



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 195-2023-MDR-AL

Rímac, 02 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTOS:

La Carta con número de expediente D-19132-23, presentado por el Gral. ® PNP Cesar Wilman Guardia Vásquez; y el Memorándum N° 1296-2023 GM/MDR, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0014-2023-MDR-AL, de fecha 01 de enero del 2023, se designó en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital del Rímac, al Gral. ® PNP Cesar Wilman Guardia Vásquez;

Que, mediante Carta con número de expediente D-19132-23, el referido servidor público presenta renuncia al cargo de confianza como Gerente de Seguridad Ciudadana de esta entidad Edil;

Que, con Memorándum N° 1296-2023 GM/MDR, el Gerente Municipal eleva los actuados para la emisión del acto resolutorio;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que es atribución del alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha, de la designación del Gral. PNP Cesar Wilman Guardia Vásquez, en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital del Rímac, debiendo de hacer la entrega de cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a partir del 03 de agosto de 2023, al Abog Álvaro Gonzalo Paz De La Barra Freigeiro, las funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital del Rímac, en adición a sus funciones como Gerente Municipal de esta entidad edil.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Personal, el fiel cumplimiento de la presente Resolución; y a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE